

**RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2010, DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.**

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta y Quinta de la Resolución de 4 de enero de 2010, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se establece la admisión de aspirantes y las fechas de la convocatoria del año 2010 de exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Transitoria Única del Decreto 311/2009 de 28 de julio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte


**HE RESUELTO**

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la realización del examen teórico para la obtención de las titulaciones: Patrón de Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Exponer al público las listas provisionales de admitidos y excluidos en la sede del Instituto Andaluz del Deporte, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y página web <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad>

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar ante el órgano convocante. Transcurrido el plazo establecido el Director General de Planificación y Promoción del Deporte o quien en su caso corresponda, dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de admitidos y excluidos que se expondrán en los lugares anteriormente mencionados.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**



Fdo: Ignacio Rodríguez Marín

